

El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN

JUSTICIA,

PÁTRIA.

LIBERTAD

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante. 1 pta. 50 cént. al mes.
En los demás puntos
de España 5 » 75 » trimestre.
Extranjero y Ultramar 10 » »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOSÉ JUAN PLAZA, calle de San José número 4, donde está situada la redacción y administración del mismo.

SECCIÓN EDITORIAL.

Alicante, 14 de Diciembre de 1881.

Y SIGUE EL MISMO TEMA.

Yá esperábamos que los descompuestos gritos de «El Graduador» clamando contra el Ayuntamiento de Alicante se reproducirían uno y otro día hasta embotar los oídos de sus lectores, pues difícilmente podría encontrar asunto que fuera más de su agrado ni que de mejor modo satisficiera sus inveterados deseos de exhibir la Corporación municipal, para llenarla de improprios y pedir á grito perdido su destitución, ideal acariciado desde que sus amigos abandonaron los sitiales concejiles, y reproducido con nuevo y más fuerte vigor cada vez que las circunstancias se creen favorables para llegar á la realización de deseos tan alimentados como combatidos por la opinión del país.

Por eso no nos estraña continúe alarmando á sus lectores en el estemporáneo grito de ¡fuera el Ayuntamiento! llevando á esta corporación un asunto puramente personal, que ha convenido estender en proporciones dándole exagerada significación en sí mismo y en sus alcances, para que de este modo pueda servir de ficticia base á tanta exclamación desmesurada, á tanta reticencia injustificada y á tanta reproducción de gratuitos cargos que á más de su tangible impertinencia, han sido desmenuzados y destruidos hasta la saciedad, cuando la oportunidad y la provocación del diario posibilista lo han exigido.

Vamos á insistir en lo mismo? De ningún modo, que otro respeto nos merecen nuestros lectores para que les hagamos la ofensa de creer necesario repetirles lo que terminantemente hemos demostrado, sin que la ridícula tenacidad del colega *mezzo-democrático*, nos autorice á incurrir en el mismo vicio en perjuicio y con desatención hácia el público que nos lee. Y nada más hubiéramos dicho sobre este asunto, crea lo que guste «El Graduador», pues lejos, muy lejos de pretender desviar su actitud, como supone en su último artículo, nos es completamente indiferente la marcha que ha iniciado y la iracundia que vomitan sus cajas, porque así como sus palabras no nos pueden reportar bien alguno, aunque las inspire la lisonja ó la adulación, tampoco pueden lastimarnos lo más mínimo sus dardos por mucho que los inyecte de ponzoñoso veneno, porque notorio es para todos y de ello nadie deja de estar convencido, que los fulmineos rayos de «El Graduador» no

son otra cosa que el desahogo de la pasión mal reprimida y del odio peor refrenado.

Solo los comentarios con que el diario aludido ha tenido á bien juzgar el informe emitido por la Comisión de hacienda, respecto del oficio que dirigió á la alcaldía el Gobernador de la provincia, ordenando se reintegraran á las cajas municipales las 16.800 pesetas que parecían distraídas de su aplicación oportuna, en la liquidación de Agosto último, nos pone en el caso de terciar de nuevo en este asunto, para hacernos cargo del superior criterio que preside á las apreciaciones del colega, y del espíritu de imparcialidad que resplandece en todo su escrito.

Comienza «El Graduador» celebrando el modo de sentir la Comisión y calificar el hecho objeto de su informe, asegurando que aquí debió haber puesto punto final porque era lo único que consultaba el Ayuntamiento. Este es el primer error que padece el colega posibilista; pues si el informe pedido se refería solo á la confirmación del hecho y determinación de las personas responsables, holgaba dicho informe, pues que ello aparecía manifiesto de los antecedentes aducidos ante el Gobierno de provincia, en los que se fundaba la disposición de esta autoridad. El informe pedido se refería á la totalidad del oficio, á la procedencia de su cumplimiento y á la forma en que en su caso debiera llevarse á efecto. Por eso la Comisión no quiso ingerirse ni se ingirió en lo que no le importaba, ni menos se propuso atenuar hechos que había calificado con rectitud é imparcialidad, y buena prueba de ello la dió el Ayuntamiento aprobando unánimemente, incluso el alcalde Sr. Tato, el dictámen emitido, y el mismo Gobernador de la provincia que asintió á él después de habersele pasado para su conocimiento, como era indispensable por la naturaleza del asunto que entrañaba é indicó la misma Comisión.

«El Graduador» llevado siempre de su *imparcialidad* en los debates, quiere más bien que censurar á la Comisión que nos ocupa, á los individuos que la componen, significando al mismo tiempo la mayor benevolencia con que á cada uno de ellos distingue al estampar sus nombres no por el orden con que aparecen firmados en aquel documento, sino por el que mas conviene á las intenciones del colega, que no deja perder el más insignificante incidente para demostrar su actitud personal con cada uno de sus adversarios. Después de todo, este detalle vale muy poca cosa y aun casi agradecemos la intención que en él resplandece.

Estraña el colega y sobre ello se permite

comentarios, reticencias y exclamaciones, que la Comisión calificara de improcedente el reintegro ordenado por la superioridad. No era preciso que esta hubiera sometido su disposición al fallo del Ayuntamiento; pero este puede siempre que lo crea justo oponerse á su cumplimiento por los medios legales, sin faltar á la atención y respeto que merece la autoridad provincial. Y en el caso presente no se opuso la Comisión á cumplimentar el acuerdo superior, sino que con el mayor respeto quiso demostrar su improcedencia para que esta autoridad resolviera lo que se indicaba como más oportuno. En otro caso se hubiera formulado un recurso de alzada en regla, pero se creyó más procedente intentar antes el de mejora, al que por su fundamento asintió la autoridad provincial.

Estos hechos destruyen por sí solos las ofensivas apreciaciones del colega, mejor que cuantos comentarios pudiéramos oponer á ellas.

Y la Comisión informó que no procedía el reintegro fundándose en un alto principio de justicia, pues probado que no existía defraudación en los caudales municipales y la cantidad que se mandaba reintegrar aparecía satisfecha en atenciones del mismo Ayuntamiento, según se justificaba en el arqueo llevado á cabo con motivo de la toma de posesión como Alcalde del Sr. Tato, había de resultar necesariamente que se reintegraba lo que el Ayuntamiento no había perdido, dando lugar con ello á un aumento en el ingreso de sus fondos sin justificación y sin cabida hasta en el mismo presupuesto. El reintegro no era pues procedente, y aun de serlo debiera haberse exigido por otros procedimientos que la Comisión no se atrevió á indicar sin duda, por altos respetos á la superioridad y por la convicción que abrigaba, limitándose tan solo á señalar la pena que en el orden gubernativo establece el artículo 182 de la Ley Municipal y regla segunda del 183, sin que mentara tampoco este fundamento legal á nuestro parecer, por el propio respeto á la autoridad superior y por no incurrir precisamente en la arrogancia que «El Graduador» le atribuye de haber pretendido encomendar la plana á aquella autoridad.

Para probar la existencia de la defraudación no era preciso que el dinero del Ayuntamiento se sacara á espaldas de sus cajas; hubiérale bastado á la Comisión convencerse de que un solo céntimo había sido malversado, para haber formulado su dictámen franco y sincero, sin que las ridículas exageraciones de «El Graduador» sirvan de otra cosa que para demostrar la parcialidad y apasionamiento con que formula su juicio acerca de este asunto.

Y que la Comisión emitió su dictámen inspirada en altos principios de equidad y justicia, pruébalo las razones que hemos aducido que esperamos destruya el colega, si es sincera y fundada su opinión, y pruébalo la enseñanza que nos suministra frecuentemente el primer tribunal contencioso-administrativo de la nación, al informar en asuntos de esta índole, como se lee en una reciente Real orden de fecha 9 del actual, inserta en la Gaceta de 12, resolviendo se alce la suspensión del Ayuntamiento de Maracena, decretada por el gobernador de Granada, uno de cuyos considerandos dice á la letra:

«La falta de las 2.780 pesetas 35 céntimos de que se habla en el expediente, no proviene de que se hayan sustraído de la Caja, sino de pagos que se creen indebidos; pero como la resolución de si ha sido legítima ó no la inversión de los fondos comunales, corresponde en primer término á la Junta Municipal, y en segundo al Gobernador, salvo el caso de que los gastos excedan de 100.000 pesetas (artículos 164, 163 y 165 de la ley orgánica), una vez que no consta que las cuentas del ejercicio económico durante el cual se ha verificado el pago de la suma mencionada hayan sido examinadas y censuradas en la forma expresada, hay que concluir que semejante hecho no constituye, por ahora al ménos, un cargo contra el Ayuntamiento.»

Después de esta declaración perfectamente aplicable al caso que nos ocupa, no debemos decir una sola palabra más de cuenta propia, á no ser que «El Graduador» quiera *rifar* también con el Consejo de Estado y con el mismísimo ministro de la Gobernación.

Después de esto nos parece ya inoportuno justifiquemos la conducta de la Comisión de Hacienda del Excelentísimo Ayuntamiento al proponer los medios conducentes para subsanar un abuso ó extralimitación perfectamente reparable dentro de las facultades del Ayuntamiento, salvando el derecho de todos y sin perjuicio para nadie.

Las proporciones que alcanza este escrito tampoco nos permite hacernos cargo de las exclamaciones y reticencias con que á falta de argumentos salpica su trabajo «El Graduador» y que no merecen otra cosa que el desdén de que es digno el apasionamiento que de propósito elude las influencias de la razón.

Y para concluir por hoy, diremos solo á «El Graduador» que es una osadía manifiesta y una petulancia ridícula el acusar al Ayuntamiento de grave desacato á la autoridad civil de la provincia, cuando en su buen sentido, si es que lo tiene ó alguna vez lo quiere emplear, ha podido y debido ver que el dictámen de la Comisión de Hacienda como el acuerdo que sobre él recayera, habian de someterse, como se hizo, á la aprobación de la autoridad provincial, con cuyo asentimiento obró el Ayuntamiento y su presidente en el sentido que tanto acrimina «El Graduador» aunque ocultando todo dardo que á el último pueda referirse.

Después de todo seguirá el colega posibilista gritando ¡Fuera el Ayuntamiento! para dar derecho á que el público que le lea exclame imitándole:

¡Fuera el apasionamiento, la soberbia y la inquina de «El Graduador»!

Trasladamos á «Las Circunstancias»

Dice *la competente*:

«Preocupa á muchas gentes la actitud de la mayoría parlamentaria. Se cree que laten divisiones en el fondo, y descontento y desvío para algunos ministros.»

Dudamos algo de la existencia de estas corrientes etc.»

Hasta ayer «La Correspondencia» negaba terminantemente lo que tanto enoja á «Las Circunstancias.»

Hoy ya solo duda.

Poco á poco vamos caminando.

¿Es también conservadora «La Correspondencia de España»?

Tiene la palabra «Las Circunstancias.»

Sirva á nuestros viticultores de prudente aviso sino es tardío, las siguientes líneas que tomamos de un colega madrileño:

«Muchas veces hemos aconsejado á nuestros productores y comerciantes en vinos que no se cegaran por la creciente prosperidad de esta industria, que procuraran conservar el mercado con la buena calidad y fabricación de los caldos, luchando siempre por abrir nuevos mercados para el caso de que alguno fallara.

En los periódicos valencianos leemos con pena que la paralización en las compras de vinos para el extranjero es completa, pues ni siquiera un cántaro se estraes con ese objeto, lo cual ha movido á los fabricantes de aguardiente á desempolvillar sus aparatos, montándolos de nuevo, para ir quemando lo vinos, que sus dueños reservaban para embarcar á Francia.

La reacción, dicen las cartas, es desastrosa, pues los mismos vinos que en el pasado Setiembre se negaron sus dueños á cederlos á 9 1/2 y 10 reales cántaro, tienen hoy que venderlos á los fabricantes desde 3 á 4 reales cántaro, según su fuerza alcohólica. Estos precios, que años atrás nos parecían buenos, los conceptuamos hoy muy bajos.

Esto que pasa en Valencia, que puede ser accidental, pero que también puede prolongarse, debe servir de saludable advertencia.»

En «La Voz de Orihuela», reproducido después por «El Graduador», leemos que en la calle de San Juan de aquella ciudad ha ocurrido un lance muy desagradable habiendo sido sorprendido y maltratado en su propia casa el Sr. Sarget, dueño de la botica que existe en la calle que dejamos indicada.

Según ambos colegas, la autoridad judicial entiende ya en este hecho.

¿Si será esto un amago de la antigua partida de la Porra que ya en otros tiempos imperó en aquella pacífica ciudad?

Todo podría suceder.

Nuestros lectores conocen el brillante triunfo alcanzado por nuestro distinguido amigo y paisano el joven tenor D. José Asin, al recibir el bautismo de artista en el teatro de San Remo (Italia) desempeñando el primer papel propio de su cuerda, en la importante obra *Mignon* que le mereció un éxito extraordinario, precursor de los más grandes que le esperan en la artística carrera que ha emprendido.

Amigos íntimos y particulares del señor Asin, nos limitamos á enviarle nuestra cordialísima enhorabuena omitiendo todo elogio exagerado que pudiera parecer dictado por la amistad y el buen deseo más que por la justicia.

Hoy que los periódicos de aquella población emiten su juicio altamente honroso para nuestro querido paisano, reproducimos casi literalmente sus palabras, que si por una parte satisfacen nuestro orgullo pátrio y nuestro cariño de amigos, por otra enaltecen al Sr. Asin más que cuanto pudiéramos decir nosotros, porque las palabras de aquellos colegas no pueden inspirarse sino en la crítica severa y en el juicio desapasionado hácia el artista desconocido.

Hé aquí como se espresa «L'Indicateur» de aquella localidad correspondiente al 1.º del actual:

«El mérito artístico del tenor Sr. D'Aysin ha sido objeto de grandes discusiones en la sala *des pas perdus*. Unos exigian más voz, otros más naturalidad en los gestos. Ha tenido, sin embargo, momentos en que el arte y la voz se han revelado y no le han escaseado los aplausos. Se hallaba bajo la impresión de una gran emoción, su voz se oyó más clara desde el segundo acto. Nosotros estamos seguros que tendremos que tributarle grandes elogios en las representaciones sucesivas.»

«El Corriere» del 4 del mismo mes, dedica á nuestro distinguido amigo las siguientes frases:

«El tenor D'Aysin tiene buena figura, entona bien y está bastante feliz en las notas agudas. Su voz se vela con un poco de facilidad. Este es un defecto nada raro, aun en tenores de fuerza, y resalta bastante en esta ópera, en la que es necesario ligar y cantar con delicadeza. Sin embargo, D'Aysin es un bravo artista. El público lo acogió al pronto con alguna frialdad pero después le aplaudió vivamente y le pidió la repetición de su aria del acto tercero.»

Después de esto solo nos resta reiterar á nuestro querido amigo y ya distinguido artista, nuestra más cordial felicitación, deseando, como esperamos, colme su carrera tan brillantemente iniciada con abundantes y legítimos lauros que hagan inmarcesible su gloria.

¡Viva Alicante! decía en un arranque patrio el Sr. Asin al comunicar su debut, y ¡viva Alicante! es el grito que le enviamos nosotros para que á la satisfacción de su triunfo, una la alegría que por el merecimiento de su distinguido hijo siente su pueblo natal.

No porque el Sr. Bushell pertenezca á otra agrupación política de la en que nosotros militamos, dejamos de hacer nuestro el siguiente suelto que inserta el apreciable colega «El Constitucional», asociándonos íntimamente á la satisfacción que manifiesta ante el triunfo alcanzado en las Cortes por nuestro distinguido paisano, á quien felicitamos con toda cordialidad.

Dice así:

«Nada es más grato para nosotros que dar cuenta á nuestros lectores de los triunfos alcanzados por algún hijo de Alicante.

Uno de los más merecidos ha sido sin duda el obtenido por nuestro querido amigo el diputado D. Enrique Bushell en la sesión del Congreso el día 9 del corriente.

Acostumbrado dicho señor á defender siempre los intereses de los contribuyentes, no podíamos ménos de esperar que á defenderlos se lanzara también en el Congreso, á pesar de sentarse por primera vez en aquellos escaños.

El discurso del Sr. Bushell, que publicaremos íntegro, es una defensa sin igual de los contribuyentes españoles, y como fondo y como forma no desmerece de los pronunciados por nuestros primeros oradores.

No solamente demostró de una manera práctica la situación del país, sino que lo hizo presentando delicadas comparaciones. Varios de sus brillantes períodos fueron recibidos por la Cámara con grandes muestras de aprobación.

Enviamos, pues, al Sr. Bushell nuestra más sincera felicitación para unirla con la que en el acto recibió de todos sus compañeros en la Cámara, y cuando publiquemos el discurso comprenderán nuestros lectores que no exageramos en nuestras apreciaciones.»

ARMONIAS MINISTERIALES.

De «El Constitucional» (de Madrid):

«Nosotros preguntamos á todos nuestros coreligionarios antiguos y modernos si puede verse con calma que haya en el Círculo constitucional antiguos y muy preciados amigos, llenos de valiosos méritos, postergados y cesantes, porque sintiéndose fuertes en el deber, se reconocen débiles en el derecho; nosotros queremos que se nos diga si el hombre honrado y de valía, á quien sobran títulos para merecer la consideración de los suyos, ha de ser postergado á las nulidades políticas, tan sólo, porque su dignidad no le consiente humillarse ante un padrino ó una madrina, que de todo hay; nosotros, finalmente, queremos que se diga claro si ha llegado la hora de dar un puntapié á los que sacrificaron toda clase de bienes morales y físicos á una causa que tal vez no hubiera triunfado sin ellos.»

De «La Gaceta Universal»:

«Hay quien opina, y lo sensible es que pertenezca al partido liberal dinástico, que la situación actual no tiene soluciones, ni se aproxima á la viviente realidad con sus actos, desde el 8 de febrero.»

De «La Península»:

«La frase de algunos importantes individuos de la mayoría, el significativo silencio de otros no ménos importantes, los propósitos de ma»

chos de presentar proposiciones y enmiendas que no pueden ser del agrado del gobierno, los grupos que en los rincones del salón de conferencias y de los pasillos del Congreso se forman, paabras que al acaso se escuchan, reuniones que en determinada sección celebran bastantes representantes del país, y otras de los diputados de determinadas provincias; todos estos síntomas, y algunos otros, producen, en nuestro concepto, la acumulación de vapores que pueden producir la tormenta, y si la tormenta, en un momento dado, purifica el ambiente, en otro lleva la ruina y la destrucción.»

A todo esto añade «El Imparcial» el siguiente comentario:

Digamos con el médico que llevaba un legajo de recetas en el bolsillo y las distribuía entre sus enfermos sin mirarlas:

—Dios se la depare buena al gobierno.»

Todo lo cual más el disgusto que al señor Ministro de Fomento ha producido el discurso pronunciado en el Senado por el señor Gallostra, trasladamos á nuestro apreciable colega «Las Circunstancias» para que siga culpando á los pícaros conservadores de su afán ilimitado de inventar disgusto, enemistades y rencillas en el campo de la fusión.

SECCIÓN OFICIAL.

El Boletín oficial de ayer contiene:

El parte de la Presidencia del Consejo de Ministros noticiando que SS. MM. y AA. RR. la Serenísima Señora Princesa de Asturias é Infantas, continúan en la Corte sin novedad en su importante salud.

Anuncio de Administración provincial de Fomento admitiendo la solicitud y dignación de siete pertinencias mineras con el nombre *Rafael y Regina*, en término de Orihuela.

Otro del mismo sobre la subasta de los pastos del monte *La Replana* en Benejama.

Real decreto de la Presidencia del Consejo de ministros declarando mal suscitada la competencia entre el Gobernador de Santander y el Juez de primera instancia de aquella ciudad.

Estado del precio medio que han tenido en esta provincia los artículos de consumos durante el mes de Noviembre.

Anuncio de la Comisión provincial señalando el día 18 del mes próximo para la subasta de las obras que faltan en el trozo tercero de la carretera de Villajoyosa al Barranco de la Batalla.

Otro del ejecutor de aprendizos de Rafol de Almunia para la venta de varias fincas embargadas.

Otro del de Lorcha lo mismo que el anterior.

Edicto del Juzgado de Orihuela para la venta de una finca que se expresa de la propiedad de los herederos de D. Victorio Lafuente.

GACETILLAS.

Movimiento de población. — En el día de anteayer se han inscrito en el Registro civil del Juzgado municipal de esta ciudad, cuatro defunciones y dos nacimientos.

Tienda del Aguila de Oro. — Almacén de pianos y armoniums de las mejores fábricas del País y del extranjero, y especialmente los de la fábrica de los Sres. Berneraggi Gassó y Compañía de Barcelona, se venden al contado y á plazos, se cambian y se alquilan, y también hay surtido de Música de todas clases y papel pautado. En la tienda de modas de D. Pedro A. Gil, calle Mayor, número 18. Alicante.

VARIEDADES.

TEATRO PRINCIPAL.

Mantos y capas.

Henos aquí, con la pluma en la mano, las cuartillas preparadas, y perplejos por no saber como empieza el juicio de el libro de esta zarzuela en tres actos, de D. Javier Santero, puesta en escena por primera vez en nuestro clásico coliseo la noche del último sábado.

No podemos negarle una versificación fácil, correcta, sonora, cadenciosa y aun en algunas escenas ese estilo elevado, esas bellas é inspiradas concepciones, esos pensamientos delicados que tanto abundan en las composiciones poéticas del Sr. Santero.

En cuanto al argumento poco tenemos que decir.

Basado en el célebre y por todos conocido motin de Esquilache, (ministro el más considerado de Carlos III.) redúcese solamente á poner de relieve el desagrado del pueblo hácia el bando por el que se ordenaba apuntar sombreros y cortar mantos y capas, que dió por resultado la caída del ministro, y su fuga merced á la capa, de donde vienen los versos de:

«La capa vuestra enemiga
vá á ser vuestra salvación.»

Pero como este asunto por sí solo no era bastante para entretener al público, el autor se vale de una intriga amorosa en que juega el principal papel un don *Fernando*, guardia de Corps, que se halla tan locamente enamorado de *Maria*, camarista de Su Alteza, como una *Duquesa* enamorada de él.

Esta, á fin de ganarse la voluntad de *Fernando*, le convence de que *Maria* le es infiel puesto que recibe secretamente al ministro *Esquilache*, y hé aquí que el guardia se pone del lado de la *Duquesa* para todo lo que pueda perjudicar al ministro, colocándose luego al frente del pueblo pidiendo la derogación del bando.

En el instante mismo en que *Esquilache* vá á emprender la fuga con *Maria*, aparece *Fernando* echando á esta en cara su falsía é insultando y queriendo matar á aquel, interponiéndose la jóven que destruye la calumnia imputada por la *Duquesa*, confesando que *Esquilache* es su padre.

En esta situación, tan crítica para el ministro cuya cabeza pide el pueblo, el autor hace gala de su fecundidad poética escribiendo veinte y cinco quintillas, lo mejor de todo el libro, relatando *Esquilache* cierta aventura que le obligó á tomar por hija á *Maria*.

En resumen: el libro es entretenido sin ofrecer nada nuevo ni presentar un solo efecto dramático. La trama se desarrolla en algunas escenas con demasiada rapidéz, y en otras con tal pausa que que en ciertos casos hasta se hacen los diálogos monótonos y pesados, y buena prueba la tenemos más que en los dos restantes en el acto primero.

Con algo más de conocimiento teatral é imprimir el argumento un desarrollo más perfecto, más natural, y echar mano de algunos buenos efectos dramáticos, hubiera escrito el Sr. Santero una verdadera obra en su género.

No obstante, los caracteres de los diferentes personajes, están bien sostenidos y delineados con arte.

Y ahora, que nos hemos estendido en el libro demasiado, pasemos á la música.

CABALLERO Y NIETO: hé aquí los autores de la partición que nos ocupa. Estos distinguidos maestros, atemperándose al libro y á sus condiciones, han confeccionado una música que si bien no se distingue por su originalidad, en cambio es atractiva y esta hecha con todas las reglas del arte; pero llama la atención del público inteligente el que estos reputados compositores hayan dedicado la mayor parte de los números de que consta la obra, á los coros, dejando de presentar una pieza de empeño, cual exige el justo renombre de ambos maestros. En diez y siete números, únicamente existen tres duos y un *terzetto*, siendo este último el único que brilla entre los demás por su originalidad y buen estilo, y el resto es una continuada exhibición de coros de todos géneros y hechuras. Guardias de Corps, pretendientes ó cesantes, majos y majas, alguaciles, camaristas y cortesanos, siempre en agitado movimiento, constituyen el resto de la partitura. Merecen especial mención los coros del acto segundo y tercero.

Digamos ahora dos palabras respecto á la ejecución de *Mantos y capas*. Esta nueva zarzuela se ha presentado con extraordinaria precipitación, notándose la falta de ensayos. Todos los coros, base fundamental del buen éxito de la obra, escasos en número y en voces, especialmente en la cuerda de bajos; ha habido coro, como el de alguaciles número ocho del segundo acto, que ha sido ejecutado por cuatro voces, resultando su conjunto, por consiguiente, pálido y de ningún efecto; únase á esta una mala trajes, todos hijos de *padres desconocidos*, y se hallará (aun no queriendo) el fracaso de las obras. La intempestiva ronquera del Sr. Lottia también ayudó al desmejoramiento del buen conjunto. Las Sras. Bona, Plaza y Alarcón, hicieron cuanto humanamente fué posible para salvar los personajes á ellas confiados, mereciendo aplausos el Sr. Gimeno por el exquisito color, sentimiento con que dijo las preciosas quintillas del último acto.

Y terminamos recomendando á la empresa que en lo sucesivo presente las obras mejor ensayadas, mucho más tratándose de estreno, y que haga cumplir con sus deberes á los directores artísticos y de escena, siendo más escrupulosos en su cometido. De este modo se evita el descontentamiento que cunde entre los abonados y el público en general.

Mañana nos ocuparemos de la representación de *El Sargento Federico*.

GOÑI.

SECCIÓN RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—San Nicasio.

SANTO DE MAÑANA.—San Eusebio.

CULTOS PARA HOY.—En San Nicolás, á las nueve y cuarto, misa conventual.

En Santa María á las diez misa votiva á la Inmaculada Concepción con sermón á cargo de D. Francisco Hernandez y Lucas, cura de dicha iglesia, por la tarde continúa la novena á la Excelsa Señora, siendo orador D. Antonio Llofriu vicario de la misma parroquia, estando expuesta S. D. M.

SECCIÓN LOCAL.

DIRECCIÓN DEL SINDICATO DE RIEGOS DE LA HUERTA DE ALICANTE.

El estado del Pantano en el día de hoy á las seis de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, 12 palmos y medio.

Pared descubierta, 103 id. id.

De cieno, 80 id.

Entra una cuarta de hila fuerte.

Sale media hila fuerte.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 13 de Diciembre de 1881.—El director, *Manuel Gomiz*.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 13 de Diciembre de 1881.

Barómetro	760,64
Termómetro	7,2
Viento	N. E. Viento.
Atmósfera	Nubes.
Mar	Oleaje.
Temperatura máxima del aire á la sombra	14,2
Id. mínima durante la noche	6,2
Irradiación nocturna	>>
Evaporación en milímetros	2,14

SECCIÓN DE RECLAMOS.

AVISO.

En el establecimiento tipográfico de D. Antonio Reus, Jorge Juan, 11 y 13, se halla de venta, á 16 reales ejemplar, el *Diccionario Postal de la Provincia de Alicante*, publicado recientemente por el Administrador principal de correos de la provincia D. José Bermudez de la Córtes

De la importancia de este diccionario se ha ocupado ventajosamente la prensa de la localidad, por lo que la recomendamos eficazmente al público.

SECCIÓN DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Función extraordinaria á beneficio de la señora viuda é hijos del difunto teniente de carabineros D. Antonio Guerra.

La zarzuela en tres actos, *Campanas*.

Entrada general 3 reales.

A las ocho.

Establecimiento Tipográfico de Reus.

ANUNCIOS A CARGO DE ANTONIO REUS.

Farmacia Mas Font.

MAYOR, 4, (frente al paseo de Mendez Nuñez,
ALICANTE.

Cotidianas, tercianas, y cuartanas

ELIXIR TÓNICO FEBRÍFUGO

del Licenciado D Luis Mas y Font.

Curacion radical sin temor a las recidivas. Esta prodigiosa preparacion que esta compuesta de las plantas tónicas reconstituyentes más selectas del reino vegetal, tiene la propiedad de tonificar el aparato digestivo y como por encanto, desaparece la inapetencia recobrando las fuerzas perdidas en corto espacio de tiempo.

Es notorio, que innumerables personas vienen padeciendo uno y más años tan molesta enfermedad; cuanto más rebelde es esta, mas maravillosos son los resultados de mi Elixir.

Unicamente se vende en esta capital Farmacia de autor, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez, (antes de la Reina); y fuera en las principales farmacias.—Precio, 20 rs. frasco. Al por mayor se hace descuento conforme á la importancia del pedido.

DOBLE MAGNESIA

INCALCÁREA, AEREA, ANTIBILIOSA Y PERFECCIONADA,
preparada por

DON JOSÉ SOLER,

Para curar la indigestion, la irritacion, dolores de cabeza, vahidos, jaqueca, superabundancia de bilis, flatos, ácidos del estómago, mareo en la navegacion, retencion de orina, arenas ó piedra en la vejiga, estreñimiento, cólicos, etc., etc.

Botica, plaza de San ristöbal, Alicante.

Ninguna preparacion de las que hasta ahora se han formado con este medicamento ha llamado tanto la atención general como la doble magnesia incalcárea, aerada, antibiliosa y perfeccionada ni ofrecido mejores resultados, tanto por formar una bebida muy agradable, refrigerante y diurética como por los resultados obtenidos y reconocidos desde mucho tiempo, careciendo del inconveniente del subcarbonato de magnesia, el cual por ser insoluble se le forma precipitados, que se espelen con mucha dificultad.

Esta combinacion química es muy soluble y obra con mejor éxito, siendo muy recomendable en todas las indisposiciones arriba citadas.

Para su uso véase el prospecto, que acompaña. la Magnesia doble preparada por el Sr. Soler se altera cualquiera que sea el tiempo trascurrido, con tal que el frasco esté bien cerrado.



**LEGÍTIMAS
MÁQUINAS AMERICANAS**

PARA COSER,

WHEELER ET WILSON

UNICO GRAN PREMIO

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.

Agentes generales en España y Portugal,

LACOUR Y LESAGE

MADRID.—Preciados, 7.

UN AÑO DE CRÉDITO.

PIEZAS SUELTAS PARA TODOS LOS SISTEMAS.
AGUJAS, SEDAS, HILOS, ETC.

Venta á plazos.—Gran descuento al contado.

REPRESENTADOS POR

EMETERIO ESTELA,

Mayor, 5, frente al Pasaje, ALICANTE.

Depósitos en todas las capitales y principales puntos de las provincias.

INTERESANTE.

En la imprenta de este periódico encontrará el público en general una gran economía y esmero, en cuantos trabajos tipográficos se encarguen.

JORGE JUAN, 11 Y 13.

FARMACIA ALOPÁTICA, HOMEOPÁTICA Y DOSIMÉTRICA

DEL

DOCTOR GADEA,

San Francisco, 26, ALICANTE.

PÍLDORAS SUIZAS

DEL FARMACEUTICO RICARDS BRANAT.

Depurativas, anti-biliosas, contra las malas digestiones, vómitos, males-tar y para todas las enfermedades cuya causa sea una alteracion en la sangre.

NO MAS DOLORES DE CABEZA,

haciendo uso del

CITRATO DE CAFEINA EFERVESCENTE

DE

BISOPP.

Tomando una cucharadita en medio vaso de agua azucarada, calma momentáneamente el mas agudo dolor de cabeza á causa de la base de su composicion ayudada poderosamente por el ácido carbónico que se desprende al nivelarla con el agua.

Se vende en frascos perfectamente acondicionados en su

Unico depósito. San Francisco 26, Alicante. Doctor Gadea.

QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José Maria Parreño, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisuteria y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, soml-brillas y en-tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, huls y sutapercha, portiers, transparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de jugueteria.

Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extranjero.

Perfumeria nacional y extranjera. Pomadas y jabones, de la renombrada fabrica «La Rosario.»

Planchas de vapor. Silletas de tigura y de s mbrilla para señoras y niñas.

Camas de hierro inglesas de matrimonio y cameras.

MAYOR, 26.

MAYOR, 26.

FARMACIA DE BELLIDO.

Farmacéutico. Plaza Isabel II, ALICANTE.

GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer, pronta, facil y económicamente, toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo excelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confeccion de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados á la buena mesa.

Gelatinas obtenidas con el gelatinoso Nelson.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operacion.—Se pone media onza (o edio paquete) del gelatinoso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agitando de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponge bien el gelatinoso.

Segunda operacion.—Separadamente, se mezcla y bate bien en otra vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del liquido medicinal de recreo que se quiera cuajar bien sea orchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, detornera ó de cualquier sustancia.—Las orchatas, limonadas cremas y demás deberán endulzarse previamente con jarabe de cidra.

Tercera operacion.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierve lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuele por una bayeta bien limpia.

El liquido colado, caliente aún, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el liquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, trasparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalescencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 1 pta. paquete,

Farmacia de D. Carlos José Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

DEPOSITO

DE

AZULEJOS, LADRILLOS, PEDESTALES,

Estátuas, Jarrones, Sifones, Tuberías,
Balaustres y Adornos en Barro de todas clases.

FRANCISCO ARQUES Y COMPAÑIA

Plaza de Isabel, II, número 14,

ALICANTE.